

# Bibliografía

---

## **SOBRE LOS CAMPESINOS, SU PERMANENCIA Y EMPOBRECIMIENTO**

---

Arturo Warman, . . . *Y venimos a contradecir. Los campesinos del oriente de Morelos y el Estado Nacional*, Centro de Investigaciones Superiores del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Ediciones de la Casa Chata, México, 1976, 351 páginas.

En la historia de México resuena siempre la exigencia perenne de los campesinos: piden, y a veces toman, la tierra. En la Colonia, cuando el despojo se hacía a título de mercedes y encomiendas, los conquistados, al seguir los caminos legales de la nunca lograda restitución, empezaban sus escritos con la frase “y venimos a contradecir”. Con el paso de los siglos ha cambiado el lenguaje de las demandas, pero los campesinos siguen ahí, exigiendo la tierra.

El porqué de su terca adaptabilidad ante las más difíciles circunstancias y su permanencia, incluso a prueba de cambios que han afectado a toda la sociedad, son los puntos básicos del estudio de Warman.

Al colocar a las relaciones entre campesinos y Estado en el lugar principal de su plano de análisis, considera que dentro de la asimetría concerniente a toda exteriorización de la vida rural es ésta la entidad que actúa como “principal agente de la explotación del campesino” (p. 16).

Si bien el estudio se circunscribe, en cuanto investigación de campo, a la región del oriente del estado de Morelos, los hechos a los que se refiere pueden verificarse en todos los lugares de México donde hay campesinos, no de los llamados “típicos”, sino campesinos concretos, como los estudiados por el autor.

El estricto orden cronológico de la obra proporciona una visión completa, casi exhaustiva, de la evolución de los pobladores de esa zona, desde los primeros años de la Colonia hasta nuestros días. Asombra que tras la quietud de siglos —sólo interrumpida por la Revolución, que los campesinos hicieron sin ningún espasmo, casi sin alterar sus labores diarias— la vida rural transcurra dentro de un caleidoscopio de hechos siempre cambiantes, que mirados fríamente no tienen nada de bucólicos sino que apuntan hacia un progresivo endurecimiento de sus condiciones de subsistencia. A excepción de aquellos momentos en que los campesinos

deciden cobrarle cuentas a la sociedad en forma violenta, su quehacer diario lo ocupan en imaginar cómo superar los obstáculos que los impulsan a perder su condición. En tanto derrotados o al menos rezagados en esta lucha, el precio exigido para conservar su condición consiste en aportaciones crecientes que deben hacer de lo único que tienen en abundancia: trabajo.

Para que el autor pudiera llegar a esta conclusión se vio obligado a realizar una larga investigación histórico-antropológica sobre las circunstancias que van eslabonando el asunto, en extremo complejo, de la inserción del modo de producción campesino en el capitalismo.

Un primer factor es el medio geográfico, determinante en buena medida de las funciones específicas que deben cumplirse en aquella vinculación. "El oriente de Morelos" está formado por tres subregiones, definidas principalmente por su altitud: la tierra fría, la templada y la caliente, que forman una franja de unos 700 km<sup>2</sup>, desde las laderas al sur del Popocatepetl hasta los límites con el estado de Guerrero.

Las características propias de cada zona enmarcan su predisposición a especializarse en la producción agrícola, aunque el esfuerzo por asegurar la provisión del alimento básico, el maíz, intente borrar las diferencias naturales.

En general, durante más de cuatro siglos la vida de los campesinos ha transcurrido en resolver la contradicción entre los requerimientos del sistema y las necesidades de estos productores directos. Visto en términos de la producción ha significado, de una parte, el cultivo de caña de azúcar impuesto desde el exterior y, de otra, el aferramiento al maíz, nacido del significado mismo de la vida para el campesino. Efectivamente, la vinculación primera, y al parecer indefectible, fue establecida desde principios del siglo XVII, cuando se introdujo en la zona la caña de azúcar por las haciendas precursoras que estaban orientadas al mercado y tenían como meta la ganancia.

Auxiliándose en muchos casos del trabajo esclavo, como todo capitalismo primario que se respete, con el paso del tiempo los ingenios dieron lugar a oficios muy especializados y rigurosamente reconocidos y retribuidos. La supeditación a los dictados de la naciente industria azucarera hizo que las prohibiciones reales para impedir el trabajo de los indios en cañaverales e ingenios nunca se cumplieran, y la escasez crónica de mano de obra durante casi toda la Colonia sólo fue superada con la obligación de prestar servicios forzosos, muchas veces sin remuneración.

El sacudimiento más fuerte de varios siglos sirvió para preparar la *pax* porfiriana: la desamortización decretada por los liberales despojó a los pueblos de sus terrenos comunales, favoreció la propiedad privada y en cierta medida acentuó una diferenciación social augurable desde el momento en que el acceso a la tierra se fue haciendo más difícil. Nace, en efecto, una especie de campesinos acomodados que "hacían de todo a la vez: los comerciantes tenían ganado y los arrendatarios cultivaban y prestaban maíz y dinero; hasta los médicos y el abogado practicaban la usura y el comercio" (p. 79). Eran éstos los que *tenían cómo* (es decir, "siete hectáreas de tierra y una yunta, un poco de dinero y mucha

suerte"), pero empiezan también los tiempos en que "a la gran mayoría le faltaba todo" (p. 80).

Paralelamente se consolidan las haciendas en su versión más acabada, y es a la sombra de ellas que se desarrolla toda la vida de los campesinos, especialmente de aquellos que *tenían cómo*. Para convertirse en "ahijados de la hacienda", arrendaban tierras propiedad de ésta, conseguían una yunta y buscaban quien trabajara para ellos. Un ascenso así en la escala social traía aparejada una serie de obligaciones para con el pueblo y para con sus *servientes* directos, consistentes en comida y bebida en determinadas fiestas religiosas. Los "patrones de milpa", como también se les llamaba, eran "uno de los puntos de articulación entre dos sistemas: la comunidad campesina y el mundo liberal, burgués y con pretensión de moderno y progresista" (p. 85).

A este sistema, y concretamente a la hacienda y su omnipresencia, se opusieron los campesinos, con Zapata a la cabeza, en "la revolución más consistente de la historia mexicana" (p. 104). La forma en que se organizaron para oponerse al ejército regular, sin importarles mucho la distinción de si se trataba de los federales de don Porfirio o de los carrancistas, fue eminentemente una táctica guerrillera, de pequeñas bandas dispersas, autónomas, dirigidas por un líder que, para serlo, mostraba más temeridad en los combates y era compadre de muchos de sus hombres.

Los zapatistas nunca perdieron su carácter campesino y supieron darse tiempo para combinar por períodos el uso del rifle y el del arado: para hacerse de elementos bélicos sorprendían a partidas de federales; para asegurarse la subsistencia, sembraban en terrenos que horas antes habían sido escenario de batallas. Warman dice al respecto: "La guerra, como la agricultura, se convirtió en un fenómeno estacional, recurrente, casi indefinido. Posiblemente uno de los factores que retrasó el asalto de Zapata a la ciudad de México en agosto de 1914 fue que en la primera quincena de ese mes se le daba la última escarda a la milpa, el despacho" (p. 130).

Un ejército así organizado, si bien no es invencible, tampoco es derrotable. Fueron el asesinato del líder y el terror constitucionalista los hechos que sentaron las bases de la pacificación, aunque las "defensas sociales", creadas para la protección de los pueblos contra grupos de bandidos, acabaron realmente con la anarquía. Paradójicamente, como le informó un veterano a Warman, "a última hora el orden lo pusimos nosotros, los zapatistas" (p. 147).

El primer acto del gobierno de Obregón fue desconocer las dotaciones de tierras hechas por Zapata al calor de la lucha y desde luego sin la autorización de ningún órgano de Estado. Con este precedente se dio a entender, en el más claro de los lenguajes, que todo lo que recibieran los campesinos habría de ser sancionado y provenir del nuevo Estado surgido de la Revolución. La subordinación creciente a su autoridad, desde que el reparto de tierras de los años veinte les dio a los campesinos lo que había sido de ellos, porque lo habían tomado, es la nota dominante en la evolución de la vida rural desde entonces. Antes fue la hacienda, ahora es el Estado el que tiene "una imagen más radical que la del peor enemigo: la del único enemigo" (p. 212). Un ángulo de esta relación eminentemente contradictoria radica en que "el

dominio político sobre el campesinado y sus consecuencias económicas constituyen la principal fuente de la fortaleza del Estado” (p. 286).

La historia de la industrialización a la que el Estado prohió y colocó como paradigma nacional ha representado para el campesino, según comprueba Warman, un progresivo deterioro en sus condiciones de vida. La defensa última del campesino “frente a una explotación creciente y una productividad decreciente consiste en aumentar el tamaño de la fuerza de trabajo” (p. 304), es decir, en reproducirse; y si esto falla, como dice en otra parte, “a veces el campesino se defiende muriéndose”. Las mayores cantidades de valor cedidas a los grupos dominantes de la sociedad por diferentes mecanismos se han convertido en un flujo de proporciones crecientes que los campesinos, por carecer entre otras cosas de capital, se distribuyen entre más brazos.

Tal es, si pudiera sintetizarse, el resultado de la investigación de Warman, presentada en esta obra que creemos es la más seria e importante de todo lo escrito sobre los campesinos durante los últimos años y que desde luego está llamada a ser, como se acostumbra decir, de referencia obligada para los estudiosos del tema.

Escrita en buena parte con la amenidad de una novela, se vuelve historia cruda cuando deja en el lector la reflexión de una de sus conclusiones: “El milagro mexicano se funda en un crecimiento agrícola notable; tan notable que está a punto de aniquilar a sus creadores” (p. 326). *Erasto Díaz*.

---

## EL ARTESANO MEXICANO: CATEGORÍA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

---

Victoria Novelo, *Artesanías y capitalismo en México*, Centro de Investigaciones Superiores del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Educación Pública, México, 1976, 272 páginas.

Escrito originalmente como tesis profesional para la Escuela de Antropología e Historia, este libro representa una notable excepción dentro de la práctica, bastante común entre los egresados de estudios superiores, de realizar un trabajo “para salir del paso”.

En efecto, creemos que esta investigación no pasará a formar parte de las que llenan los anaqueles de las bibliotecas universitarias, sino que cumplirá el cometido de dar a conocer la situación objetiva de un segmento del pueblo mexicano. No a todos los pueblos cabe el privilegio de poseer un patrimonio tan rico y variado como el de la artesanía de México. Como heredero de sus grandes culturas prehispánicas, este país ha sido siempre un importante productor de artes populares.

Junto con la agricultura, la artesanía marca el comienzo de la civilización y del progreso técnico. La vasija en la que se ofrecía a los dioses el excedente de una buena cosecha no era un mero receptáculo, sino el testimonio de que el hombre había llegado a la primera manifestación en la que el

comportamiento humano se aproximaba al arte. Sin embargo, la meta del libro comentado no es definir la producción artesanal en tanto manifestación estética, sino “conocer las razones de la existencia misma de la producción de objetos no industriales en una sociedad en la que la industrialización marca el ritmo del crecimiento económico del país y entender el porqué —económico e ideológico— del fomento de artesanías”. Después se examinan las diversas políticas desarrolladas por las instituciones dedicadas a fomentar las artesanías y la situación de las cuatro formas de producción artesanal de una región determinada.

Remontándonos al inicio del progreso industrial de México, leemos en *El comercio exterior y el artesano mexicano* cómo éste recibió un embate cuando con el Arancel de 1821 el país se vio invadido de mercancías inglesas, francesas y norteamericanas. Embestidos por el oleaje de la Revolución Industrial surgida en Inglaterra, los artesanos mexicanos dedicados al hilado y al tejido del algodón no lograron que se prohibiera la importación de las mercancías que darían fin a su industria.<sup>1</sup> Más tarde, con el intento de ampliar las exportaciones e impedir el exagerado déficit en la balanza comercial (“el porqué económico”) se acudió a las artesanías como un recurso estabilizador. Asimismo se hizo hincapié en los valores nacionalistas (“el porqué ideológico”) de las manifestaciones artísticas y artesanales.<sup>2</sup>

A partir de los años cuarenta empezaron a proliferar los intermediarios que adquirían grandes cantidades de artículos, con lo cual gran parte de la producción artesanal comenzó a mostrar la impronta de criterios puramente comerciales. Otra parte, la menor, se sumergió en las fuentes tradicionales de la artesanía popular. Dicha tendencia persiste en la actualidad. Por esos años se fundó el Instituto Nacional Indigenista (INI). Como fruto de la actividad de antropólogos y economistas dirigida a proteger las artesanías y promover su comercialización, el INI firmó un convenio con el Instituto Nacional de Antropología e Historia del que surgió, a su vez, el Patronato de Artes e Industrias Populares en el año de 1951. Desde entonces se han fundado no menos de 50 instituciones dedicadas a promover en mayor o menor grado la producción artesanal, aunque las más importantes, al decir de la autora, son las siguientes: Instituto Nacional Indigenista (INI); Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, que es un fideicomiso del Banco Nacional para el Fomento Cooperativo (BANFOCO); Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE) y Secretaría de Trabajadores no Asalariados y Artesanos de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Desafortunadamente, no hay una sola entre estas instituciones que cumpla en forma más o menos cabal con el cometido para el cual fueron creadas. Por ejemplo, el INI, pese a los numerosos aciertos que le concede la investigadora, realiza “de manera paternalista y casi siempre sin conocimiento de causa” la llamada asistencia técnica, haciendo caso omiso de las diferentes etapas de la producción, pugnando

1. Véase Luis Chávez Orozco, “Introducción”, en *El comercio exterior y el artesano mexicano (1825-1830)*, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., México, 1965, p. 7 y ss.

2. Véase Arturo Warman, “La evolución de las artes populares”, en *México 1976: hechos, cifras, tendencias*, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., México, 1976, p. 363 y ss.

por introducir modalidades inaceptables para los artesanos (como aconsejarles sustituir el tradicional horno de leña por el de gas) y calificándolos, a fin de cuentas, de "indígenas flojos" que "no saben utilizar la técnica".

La autora señala que los primeros estudios para ayudar económicamente a los artesanos fueron realizados en 1955 por el Banco Nacional de Comercio Exterior, mediante investigaciones económicas de la producción artesanal de Michoacán, Oaxaca y Jalisco, a fin de apoyar a los artesanos sobre bases más sólidas. A partir de 1960 el Estado advirtió la posibilidad de exportar este tipo de producción, y al iniciar sus funciones el Fondo para el Fomento de las Artesanías, se propuso metas más precisas que las del INI, como son otorgar créditos, ayuda técnica y administrativa así como ahondar en los distintos problemas relacionados con las artesanías.

Integrado por representantes de numerosas secretarías e instituciones bancarias, ese fideicomiso lleva a cabo una extensa gama de actividades con la mira de ayudar a los artesanos, pero... las cifras hablan por sí solas: "De 1969 a 1972 se vendieron en total \$47 001 000 y los costos de venta, más los gastos de administración, ascendieron a \$49 555 896; esto es, hubo más de 2 millones de pesos de déficit..." Al decir de la autora, salta a la vista que "con la creación de agencias oficiales, a quien se beneficia en verdad es al aparato burocrático". A fin de cuentas, las políticas de dichas agencias funcionan en detrimento de los artesanos, a quienes además el fideicomiso ha perjudicado en ocasiones con una asesoría técnica limitada y a menudo errónea y deshumanizada, amén de la demora con que acostumbra pagar a los mismos la compra de sus productos. Valga un ejemplo, citado por la autora: en Cuanajo, Michoacán, algunas mujeres tejen fajas para sus vestidos y para venta en el primitivo telar de cintura. Demostrando cómo el artesano no se cierra ante aquellas innovaciones que puedan beneficiarle en su tarea, las tejedoras adoptaron el estambre de acrílico en vez de apegarse al procedimiento tradicional de hilar ellas mismas la lana de borrego. Los *asesores técnicos*\* les aconsejaron volver al sistema primitivo y tejer colchas en vez de fajas, para lo cual no está indicado el telar de cintura. ¿Cuáles fueron los resultados? 1) Renovar el proceso largo y fatigoso de la preparación de la lana, ya desconocido para muchas tejedoras; 2) hacer que éstas perdieran su clientela, interesada en las fajas y no en las prendas de superlujo como son las colchas de 900 pesos; 3) convertirse (el fideicomiso) en el único cliente de las tejedoras, sin asegurarles la compra periódica de sus productos a causa de las "fluctuaciones en su presupuesto".

En cuanto al IMCE, sus esperanzas se basan en el óptimo funcionamiento (en el futuro) de un organismo llamado Comisión Nacional de Casas de Artesanías para la Exportación, A.C. (CONARTEX), creado en 1973: "Cuando la CONARTEX crezca, se eliminará al comerciante, pues éste no podrá competir con el gobierno", "cuando hagamos que la CONARTEX funcione, vamos a poder ofrecer todas las ramas artesanales al comprador, quien preferirá tratar con una sola persona y no con 5 o 6 distribuidores". Afirma Victoria Novelo que "de este nuevo hijito del IMCE todavía

no sabemos mucho; sólo se conocen dos boletines informativos".

Por otra parte, la autora encuentra que al hablar de exportaciones el IMCE considera como artesanías otros artículos "producidos en fábricas, tales como lámparas y muebles coloniales". Así, la promoción para la exportación que realiza el IMCE "no se ha dirigido, hasta la fecha, a los productores del área rural". No es la producción "manufacturera arcaica, tradicional o indígena" considerada artesanal por el BANFOCO o el INI.

No es difícil prever el fracaso de la CONARTEX, puesto que al enviar sus cuestionarios a los productores rurales de Michoacán olvidó que términos como "inversión anual", "capital", "lista de precios FOB, C y F o CIF", etc., pertenecen al críptico lenguaje de las instituciones financieras, por lo cual, ante la falta de instrucciones, los campesinos guardaron o simplemente hicieron caso omiso de los cuestionarios.

Respecto a la Secretaría de Trabajadores no Asalariados y Artesanos de la CNOP, la autora le encuentra más importancia como organización política. En opinión del secretario de ese organismo dependiente de la CNOP "el artesano debe dejar de serlo" ya que "la artesanía es signo de subdesarrollo". En realidad, aquí los artesanos sólo sirven para engrosar las filas del PRI, para contar con mayor número de votantes cada vez que el partido lo exige.

Para ilustrar las cuatro formas de producción de artesanías que prevalecen en las regiones estudiadas, la autora realizó una investigación de campo en tres localidades del estado de Michoacán: Capula (alfarería), Cuanajo (muebles) y Pátzcuaro (joyería de plata y textiles). Es precisamente esta investigación, pensamos, lo que da mayor interés a la obra.

Con precisión gráfica, varios cuadros ilustran la diversidad de situaciones en que se encuentran los artesanos de estas localidades. Es fácil seguir, mediante los diagramas, el recorrido de la producción artesanal desde que sale de las manos del productor hasta que llega a las del consumidor. Pero es en la cuidadosa descripción textual de los procesos de la manufactura donde cualquier lector puede advertir con mayor claridad los problemas a que se enfrenta la producción de artesanías.

Las políticas de aculturación desplegadas por los organismos interesados sólo han perjudicado, hasta ahora, los viejos métodos que, durante generaciones, conservan celosamente los artesanos para cocer la alfarería, elaborar las lacas y tallar la madera o la plata.

La tesis de la autora es que en el capitalismo del México actual es imposible englobar a las artesanías dentro de un solo concepto, puesto que el único rasgo distintivo que une a la producción artesanal es el de conllevar cierto grado de trabajo manual. Creemos que la autora podría haber dado mayor importancia a la necesidad de resguardar esa expresión profundamente humana —siguiendo a Lucács— inalcanzable mediante el maquinismo industrial.

Para dar cima a la obra, la autora incluye un apéndice que enlista las autoridades competentes y las obligaciones que

\* Cursivas de G.P.

deben desplegar para fomentar, proteger y desarrollar las artesanías. Es de desear que todas estas iniciativas dejen de ser letra muerta y ayuden a evitar un etnocidio cultural, a rescatar “un arte gratuito para la sociedad que ha mercantilizado el arte y lo ha convertido en negocio”.<sup>3</sup> *Graciela Phillips*.

## LA INTERPRETACION JUDICIAL

Fernando Fueyo Laneri, *Interpretación y juez*, Universidad de Chile y Centro de Estudios “Ratío Iuris”, Santiago de Chile, 1976, 199 páginas.

El conocido jurista chileno aborda en esta nueva obra uno de los temas centrales del Derecho: el de su interpretación, integración y aplicación por los órganos judiciales. Resulta por lo menos paradójico que un tema como éste, de una importancia teórica y práctica tan determinante para la operación eficaz del sistema jurídico, haya sido tan poco explorado, y que su estudio se haya reducido, con cierta frecuencia, a la formulación de algunos esquemas poco analizados. Es posible, sin embargo, encontrar la explicación de este hecho; entre otros factores, en el predominio que durante los siglos XVIII y XIX, y aun en el actual, tuvieron —y en cierta manera conservan— las ideologías dogmáticas que exacerbaban el valor de la legislación y el papel del legislador en el sistema jurídico y aun en el sistema social en general. Como contrapartida, dichas ideologías redujeron el significado de la sentencia judicial y la función del juzgador a la mera aplicación mecánica y simple de la ley. El legislador, de acuerdo con ellas, era el único y verdadero, legítimo e infalible creador del Derecho; el juez, en cambio, era su simple aplicador; era sólo “la boca que pronunciaba las palabras del legislador”, para decirlo con la frase atribuida al autor de *El espíritu de las leyes*.

Aunque en alguna medida todavía subsisten estas ideologías, cada vez se da mayor reconocimiento, aun desde posiciones diversas, al carácter realmente creativo de la sentencia judicial. Si a través del procedimiento legislativo se producen normas jurídicas generales como son las leyes, por medio del proceso jurisdiccional se crean normas jurídicas individualizadas, como son las sentencias. Procedimiento legislativo y proceso jurisdiccional son, ambos, métodos de creación normativa, si bien en diferentes circunstancias y a distinto nivel. En este sentido, el profesor Fueyo afirma terminantemente: “La *creatividad del juez* en la sentencia no es sólo cuestión de escuela, o de normas positivas ausentes o presentes, o de técnicas, o de épocas, o de criterios; es cuestión de realidad práctica, es un *factum*” (p. 162).

El profesor de derecho civil de la Universidad de Chile divide su libro en cuatro partes, precedidas de una introducción. La primera la dedica a examinar la interpretación judicial en su país, bajo el título “La situación en Chile”; en la segunda parte, “Notas sobre la forma de encararse el problema fuera de Chile”, hace breve referencia a ciertas soluciones sobre la interpretación judicial en el derecho comparado; en la tercera parte, “Tentativa de un método

científico práctico. Equilibrio razonable de factores esenciales”, propone el método que considera más adecuado y justo para la interpretación judicial; y, por último, en la cuarta, “El fortalecimiento de la función judicial como condición *sine qua non*”, subraya la necesidad de superar las circunstancias actuales en que los jueces desempeñan sus funciones. Al final de estas cuatro partes, el autor formula sus conclusiones. Una amplia bibliografía, que se aproxima al medio millar de obras mencionadas entre libros y artículos, cierra este interesante trabajo.

En la introducción, el profesor Fueyo precisa que su obra se refiere a la interpretación judicial del *derecho común*, con exclusión de la concerniente a lo que llama “ramas especiales”. Más específicamente, aclara que se circunscribe al derecho efectivamente realizado, al “derecho vivo”, al derecho aplicado realmente por los tribunales. Son interesantes las reflexiones que el jurista chileno formula en la misma introducción sobre lo que llama factores que constituyen los cauces de aplicación del derecho: la conducta, el juez y la norma positiva, colocados en este orden de prelación. El sistema jurídico funciona cuando las conductas de los hombres, por regla, se adecuan espontáneamente al derecho, y sólo por *excepción* reclaman la intervención del juez. El sistema no podría funcionar cuando se invirtiera esta situación: cuando las conductas espontáneas fueran la excepción y la intervención del juez, la regla. Pero una vez considerada la intervención excepcional del juez, este último tiene preeminencia sobre la norma positiva: “Ya no hace falta esforzarse por demostrar que el factor *juez* está por encima del factor *norma positiva*, desde el momento en que aquél la integra, la suple o la mejora, o bien, actuando a la inversa, negativamente, la menoscaba o destroza. Por tanto, el problema es más de *jueces* que de *normas*, y antes está el juez que la norma en un correcto orden de prelación” (p. 23).

Al examen de la interpretación judicial en Chile, que hace en la primera parte, le dedica trece capítulos. Por razones de espacio, no nos referiremos a cada uno de ellos, sino sólo a los aspectos que estimamos más sobresalientes. Después de aludir a las “fuentes” del derecho positivo chileno y a las reglas legales sobre interpretación, analiza el pensamiento de Andrés Bello, principal inspirador del Código Civil chileno. El autor destaca el papel de Bello en darle a la ley, de acuerdo con las concepciones prevalecientes en su época, “el carácter principalísimo y casi único...” de “fuente formal de derecho positivo” y, aun dentro de esta tendencia, afirmó “su abierta inclinación por la letra a despecho de la riesgosa búsqueda del espíritu” (p. 50). La tendencia de la exégesis francesa recogida por Bello ha predominado en el sistema jurídico chileno.

Es interesante destacar que en el capítulo noveno de esta primera parte, el profesor Fueyo hace un examen cuidadoso de un número considerable de sentencias judiciales, con el objeto de observar las tendencias concretas sobre la interpretación. En la muestra estudiada encuentra, en excesiva proporción, sentencias que se propusieron *integrar* el ordenamiento jurídico, es decir, “crear judicialmente derecho”. Sin embargo, el autor considera, a pesar del resultado de la muestra, que esta tendencia innovadora es realmente excepcional en el volumen total de casos reales, aunque pone de manifiesto, por una parte, la *variedad* de métodos, de

3. *Ibid.*, p. 373.

crITERIOS y de formación personal de los jueces, y por otra, la *evolución* constante y favorable en los últimos decenios.

En la segunda parte, de carácter comparativo, alude brevemente al sistema del *common law*, y destaca la "función creadora" que el juez tiene en dicho sistema. Se refiere también al "pluralismo de las fuentes del derecho y de las reglas de aplicación", que debe sustituir al "monismo legalista". Junto a la ley deben concurrir otras "fuentes", como la costumbre, los principios generales del Derecho, la doctrina, la equidad, la jurisprudencia, etc. Expone nuevas teorías sobre la interpretación jurídica, como la de Recaséns Siches de la "lógica de lo razonable", y nuevas tendencias de diversos códigos civiles, particularmente los de Uruguay, Suiza, Portugal y Brasil.

En la tercera parte, sin duda la más importante desde el punto de vista de la aportación personal, el autor propone un método de interpretación judicial, basado en el equilibrio de tres factores: a) las "fuentes (de producción) del derecho judicial"; b) la seguridad jurídica, y c) la justicia del caso concreto. Dentro de las "fuentes (de producción) del derecho judicial", agrupa tanto las "fuentes formales dispuestas por la ley", como tres nuevas clases de "fuentes": 1) "por vía de los hechos que fija el juez"; 2) "por vía de integración técnico-legal", y 3) "por vía de creación propiamente tal". Es significativo señalar la importancia que el profesor Fueyo concede a la fijación de los hechos en el proceso para la determinación del contenido de la sentencia judicial. No se trata de razonar de acuerdo con el esquema simplista de la teoría de la subsunción: premisa mayor, norma general; premisa menor, hechos, y conclusión, resolución del juez. No es cuestión de subsumir simplemente un hecho dentro de una norma. Antes que la determinación de la norma aplicable, es necesario fijar previamente cuáles son realmente los hechos y darles su alcance preciso. Aquí, como reconoce el autor, tiene una importancia fundamental el derecho probatorio, que aún se encuentra en formación.

Después de analizar cada una de estas "fuentes", el jurista chileno explica sus ideas en torno a la "seguridad jurídica" y la "justicia del caso concreto": "La justicia concreta del caso —afirma— es aplicación práctica hecha por el juez, y, según la tesis sostenida repetidamente aquí, ese juez se valdrá de unas *fuentes (de producción) de Derecho positivo*, de una amplitud y hondura inusitadas, que obligarán fundamentalmente a reflexionar, razonar, crear y decidir sobre hechos y sobre Derecho; ese juez, además, obrando de ese modo, deberá considerar siempre un factor atemperante y de morigeración, un valor jurídico importante, la seguridad jurídica; ese juez, finalmente, pondrá en juego el factor decisivo, coincidente en el tiempo con la sentencia definitiva, en la cual se hará presente con la nota sobresaliente de presidirla, y eso representa igualmente un valor jurídico y se llama *justicia del caso concreto*" (p. 150).

Por último, en la cuarta parte, el profesor Fueyo expresa la necesidad de fortalecer la función judicial, tanto en lo que se refiere a la formación de los funcionarios, cuanto en lo que concierne a la organización y funcionamiento de los tribunales. En el primer sentido destaca la conveniencia de establecer una escuela judicial, tomando como modelo las de España y Francia; de adoptar como sistema de ingreso el concurso de oposición, y de mejorar la formación técnica y

profesional de los funcionarios judiciales. En el segundo sentido, entre otras cosas, apunta la necesidad de establecer la inamovilidad condicionada y controlada, un sistema de ascensos y de seguridad social, y de reafirmar, por diversos medios, la "independencia" del poder judicial.

Si se toma en cuenta la evidente situación de atraso en que se encuentra el sistema jurídico chileno, adherido todavía en lo que se refiere al método de interpretación judicial a la escuela de la exégesis francesa, no puede dejar de reconocerse que el trabajo del profesor Fueyo constituye una valiosa aportación, con fines eminentemente prácticos, para tratar de superar esa situación. Desde el plano conceptual, quizá puedan encontrarse algunos aspectos discutibles, como la identificación de "norma positiva" y ley, como si ésta fuese la única clase de norma; el empleo de un término tan multívoco como "fuente", aunque, con el agregado "de producción del derecho judicial", parece adquirir un sentido más preciso; la introducción de "valores" o "fines", tales como la "seguridad jurídica" y la "justicia del caso concreto", que en la práctica social tienen más una función ideológica, de legitimación de decisiones ya tomadas, que de orientación efectiva. Con todo, el reconocimiento y confirmación de hechos que niegan esquemas interpretativos que ya deberían estar definitivamente superados, la sistematización de las "fuentes de producción del derecho judicial", incluyendo en ellas la fijación de los hechos, y las constantes reflexiones personales en torno a los problemas fundamentales de la interpretación judicial, constituyen innegables contribuciones del autor al esclarecimiento de este tema esencial para la eficacia del Derecho. *José Ovalle Favela.*

---

## UN DOCUMENTAL ILUSTRADO SOBRE LA BOLSA DE VALORES DE MEXICO

---

Alfredo Lagunilla Iñárritu, *La Bolsa en el mercado de valores de México y su ambiente empresarial*, tomo II, 1933-1970, Bolsa de Valores de México, S.A. de C.V., México, 1976, 352 páginas.

Después de tres años de haberse publicado el primer tomo, apareció recientemente el segundo de *La Bolsa en el mercado de valores de México y su ambiente empresarial*<sup>1</sup> que, si bien se centra en el período 1933-1970, en algunos casos se extiende hasta acontecimientos ocurridos en 1975.

La tónica de este segundo volumen no difiere de la del primero, a pesar de tratarse de períodos en los que tanto la Bolsa como el mercado de valores, el ambiente empresarial y, en general, el desarrollo económico de México, han sido harto distintos. El acontecer económico del país entre 1933 y 1975 tiene muy poco en común con el observado de 1895 a 1933. No obstante, el autor, Alfredo Lagunilla Iñárritu, y la editora, la Bolsa de Valores de México, dan el mismo tratamiento a ambos períodos. Sin duda, en el primer tomo se justifica la colección de añejas fotografías cargadas de

1. Véase "Crónica ilustrada sobre actividades bursátiles", en *Comercio Exterior*, vol. 25, núm. 3, México, marzo de 1975, pp. 341-342.

sabor local, dado su valor histórico, lo cual concuerda con el texto y con el lapso considerado. Pero en estos últimos 40 años, en los que el sector financiero del país tuvo su verdadero impulso y consolidación y en el que la Bolsa contribuyó de una forma u otra al proceso de industrialización, el exceso de fotografías de banquetes anuales y reuniones, acaso le da a la obra un aire familiar exagerado, por así llamarlo.

En la presentación, suscrita por el Presidente de la Bolsa, se expresa el espíritu que rigió su elaboración: "por segunda vez la Bolsa nada más se ocupa de presentar un 'documental', como corresponde al estilo informativo y neutral de nuestra institución en todas sus operaciones". Sin embargo, añade, "también se trata de abrir nuestras fuentes directas (actas de consejos, asambleas y reuniones especiales sobre valores) al conocimiento público, ya que esta Bolsa, tal como las demás que funcionan en el mundo, son índices abiertos sobre las condiciones económicas de cada período".

El valor de esta obra reside, pues, en proporcionar en una forma cronológica, año tras año, datos dispersos que pueden resultar interesantes para cualquier analista que pretenda atar cabos por su cuenta. El texto del capítulo I, que cubre hasta 1958, está dividido en dos apartados: "Crónica Bursátil" y "Notas Generales" (estas últimas, a su vez, subdivididas en "Bancos y Seguros", "Industrias" y "Minas"), y agrupa las noticias económicas y financieras más destacadas de cada año, sin intentar una interpretación o, al menos, una evaluación de conjunto. Estas noticias, relativas a temas distintos y sin relación directa entre sí, se presentan en una forma continua, separadas por un punto y seguido: "A pesar de los altos costos, y de algunos excedentes, las utilidades empresariales siguieron siendo satisfactorias. Nuevos campos petrolíferos en el istmo darían cumplimiento a las promesas de Pemex sobre abastecimiento del mercado nacional. Durante el año las condiciones agrícolas fueron alentadoras y las perspectivas todavía mejores en lo que respecta a este sector", por citar un ejemplo de lo reseñado sobre 1951.

El capítulo II, que abarca el período de 1959 a 1970, adiciona a los dos apartados anteriores uno más: los *anuarios estadísticos*. En ellos se proporcionan los datos más significa-

tivos de la minería y de las diferentes ramas de la industria, también ordenados en forma anual.

Lo más valioso de estos dos capítulos, por tratarse justamente de una crónica de la Bolsa de Valores, son los apartados referentes a la crónica bursátil, que aparecen cada año, pues dejan entrever el desarrollo de la institución en sus diferentes aspectos a lo largo del período estudiado.

Son seis los apéndices que acompañan el texto. El primero incluye las cotizaciones máximas y mínimas, presentadas trimestralmente, de los valores de los bancos y empresas industriales y mineras negociados en la Bolsa. El segundo comprende una serie de gráficas sobre las operaciones de la Bolsa y las cotizaciones de las acciones de los bancos, las industrias y las minas, tomados en forma global. El tercer apéndice presenta el promedio de los dividendos pagados por cada una de las empresas consideradas, mientras el cuarto, que se refiere a 1975, incluye una transcripción de los "Motivos y la Ley del Mercado de Valores, Casas de Bolsa y Comisión Nacional de Valores". El quinto ofrece una transcripción de documentos históricos publicados en el *Boletín Financiero y Minero de México*, de la Bolsa de Valores de México, y, por último, en el sexto, se indican las altas y bajas de los agentes de la Bolsa ocurridas de 1969 a 1975. Una bibliografía y un útil índice alfabético de las empresas cierran este segundo tomo.

La importancia creciente de la Bolsa de Valores de México amerita una apreciación analítica y crítica, una explicación de su estrechez en el pasado, una evaluación de la Ley de 1975 y al menos algunas recomendaciones en lo que se refiere a su futuro desempeño. Todo ello podría hacerse incluso en el marco de "neutralidad" que ha caracterizado a la Bolsa.

Es de esperar, pues, que la útil información recopilada y ordenada por el autor y sus colaboradores sirva para que, con un enfoque más crítico o autocrítico, y menos gráfico, puedan llevarse adelante los deseos del Presidente de la Bolsa en el sentido de que "en tiempos sucesivos este esfuerzo pueda encontrar fervorosos y acuciosos continuadores". *Pablo Serrano Calvo*.

---

## OBRAS RECIBIDAS

### Banco Mundial

*Agua potable para poblados*, Documento del Banco Mundial, Washington, 1976, 118 páginas.

### Solon Barraclough y Juan Carlos Collarte

*Tenencia de la tierra y desarrollo socioeconómico del sector agrícola, Ecuador. Resumen del informe CIDA*, Serie Documentos Básicos, núm. 1, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Quito, s.f., 56 páginas.

Comisión Económica para América Latina-Banco Interamericano de Desarrollo, Programa BID/CEPAL de Investigaciones en Temas de Ciencia y Tecnología, Buenos Aires, 1976.

### Jorge Katz

*Creación de tecnología en el sector manufacturero argentino*, monografía de trabajo núm. 1, 36 páginas.

### Jorge Katz y Eduardo Ablin

*Tecnología y exportaciones industriales: un análisis microeconómico de la experiencia argentina reciente*, monografía de trabajo núm. 2, 66 páginas.

### Guillermo Vitelli

*Competencia, oligopolio y cambio tecnológico en la industria de la construcción. El caso argentino*, monografía de trabajo núm. 3, 303 páginas.

### Philip Maxwell

*Learning and Technical Change in the Steelplant of Acindar, S.A., in Rosario, Argentina*, monografía de trabajo núm. 4, 200 páginas.

Instituto Chileno del Acero para el Programa Regional de Investigación en Ciencia y Tecnología BID/CEPAL

*Estudio sobre tecnología en la siderurgia latinoamericana*, monografía de trabajo núm. 5, 236 páginas.

Convenio INTAL-Programa BID/CEPAL de Investigaciones en Temáticas de Ciencia y Tecnología en América Latina  
*El marco jurídico de la innovación tecnológica en América Latina*, II vols., monografía de trabajo núm. 6, 200 y 465 páginas.

Julio Fidel, Jorge Lucángeli y Phil Shepherd  
*Perfil y comportamiento tecnológico de la industria del cigarrillo en la Argentina*, monografía de trabajo núm. 7, 112 páginas.

Manuel Ramírez Gómez  
*Cambio tecnológico en la industria de generación de energía eléctrica de Colombia*, monografía de trabajo núm. 8, 39 páginas.

Ruth Pearson  
*Technology, Innovation and Transfer of Technology in the Cement Industry*, monografía de trabajo núm. 9, 50 páginas.

Jorge Katz y Ricardo Cibotti  
*Marco de referencia para un programa de investigación en temas de ciencia y tecnología en América Latina*, monografía s.n., 53 páginas.

Departamento de Economía, Gobierno del Estado de Jalisco. Colección "Jalisco, Estrategia de Desarrollo"\*  
*Análisis económico 1976*, México, 1977, 73 páginas.

*Nuevas sociedades y aumentos de capital en industrias, comercio y servicios en 1976*, México, 1977, 40 páginas.

*Plan de inversión pública. Análisis y relación de obras, 1971-1976*, 3 t., México, 1977, 335, 1073 y 650 páginas, respectivamente.

Instituto Mexicano de Comercio Exterior  
Serie "Fuentes y Estadísticas del Comercio Exterior de México"

Eduardo Arcila Farías  
*Comercio entre México y Venezuela en los siglos XVI y XVII*, México, 1975, 325 páginas.

Pierre Chaunu  
*Las Filipinas y el Pacífico de los ibéricos. Siglos XVI, XVII y XVIII (estadísticas y atlas)*, México, 1976, 341 páginas.

Enrique Florescano y Fernando Castillo (comps.)  
*Controversia sobre la libertad de comercio en Nueva España, 1776-1818*, 2 t., México, 1976; t. I: 397 páginas y 7 ilustraciones; t. II: 357 páginas.

Serie "Historia del Comercio Exterior de México"

Marcelo Bitar Letayf  
*Los economistas españoles del siglo XVIII y sus ideas sobre el comercio con las Indias*, México, 1975, 322 páginas.

Woodrow Borah  
*Comercio y navegación entre México y Perú en el siglo XVI* (trad. de Roberto Gómez Ciriza), México, 1975, 258 páginas.

Brian R. Hamnett  
*Política y comercio en el sur de México, 1750-1821*, México, 1976, 298 páginas.

Robert Smith, José Ramírez Flores y Leonardo Pasquel  
*Los consulados de comerciantes de Nueva España*, México, 1976, 195 páginas.

Humberto Tandón  
*El comercio de Nueva España y la controversia sobre la libertad de comercio, 1796-1821* (trad. de Susana Liberti), México, 1976, 152 páginas.

Varios autores  
*El comercio en el México prehispánico*, México, 1975, 268 páginas.

Ramón Losada Aldana  
*La tierra venezolana en la dialéctica del subdesarrollo*, 2 t., Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1976, 263 y 368 páginas.

Mihailo Marković, Liubomir Tadić, Danko Grlić y otros  
*Liberalismo y socialismo* (trad. de Eduardo Peña Alfaro), Col. Teoría y Praxis, núm. 29, Editorial Grijalbo, México, 1977, 227 páginas.

Claude Meillasoux  
*Mujeres, graneros y capitales. Economía doméstica y capitalismo* (trad. de Oscar del Barco), Siglo XXI Editores, México, 1977, 235 páginas.

Rodolfo Montoya Retta  
*El gasto público en el estado de Nuevo León (1965-1975)*, Centro de Investigaciones Económicas, Universidad Autónoma de Nuevo León, México, 1976, 91 páginas.

Nacional Financiera-Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial  
*México: una estrategia para desarrollar la industria de bienes de capital*, Proyecto Conjunto de Bienes de Capital Nafinsa-ONUDI, Nacional Financiera, México, 1977, 490 páginas.

Julio Silvacolmenares  
*No... más... hijos! (Genocidio preventivo en los países subdesarrollados)*, Ediciones Paulinas, Bogotá, 1975, 110 páginas. □

\* Con estas tres obras se completa la colección. Véase *Comercio Exterior*, vol. 26, núms. 7, 8, 9 y 10, julio, agosto, septiembre y octubre de 1976.